

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

169 *COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL BAJO DEL BIERZO.*

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Enero de 2.024, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria, en el salón de actos del Instituto de Educación Secundaria "Virgen de la Encina" de Ponferrada, con el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Convenio regulador para la financiación, construcción, seguimiento ambiental y explotación de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo, así como autorizar al Sr. Presidente para la firma del mismo.

Tercero.- Aprobación para la adhesión de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo, al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y SEIASA , respecto de las obras de Modernización de Regadíos, incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Fase III de 30-11-2023.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la participación de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo, en la financiación de las obras y en su explotación, en la forma que establece el Convenio a que se refiere el punto primero del Orden del Día, así como la inclusión en el Proyecto del seguimiento ambiental de los indicadores recogidos en la clausula Quinta del Convenio.

Quinto.- Acuerdo de autorización al Sr. Presidente, para que interese de las entidades bancaria que considere oportunas, ofertas para obtener mediante préstamos o créditos las cantidades necesarias, para la financiación y pago de las obligaciones que contrae la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo de aprobarse el Convenio Regulador referido en el punto primero del Orden del Día, así como para formalizar los avales bancarios que se refieren y establecen en el citado Convenio Regulador.

Sexto.- Autorización a la Junta de Gobierno, para que pueda adoptar, sin necesidad de nueva ratificación en la Junta General, los acuerdos que sean precisos, para la suscripción de cualquier adenda o anexo no recogidos expresamente en el Convenio de referencia.

Ponferrada, 28 de diciembre de 2023.- Presidente, Jose Luis Prada Merayo.

ID: A230050488-1